



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Con objeto de atender lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Unidad de Administración y Finanzas, presenta el siguiente informe.

I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

En 2020 el presupuesto ejercido en el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", Unidad Responsable C00 "Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México" (AEFCM), ascendió a 39,945.4 millones de pesos que representan 88.8% de los recursos autorizados por 44,995.3 millones de pesos, la variación obedece principalmente a la reducción aplicada al presupuesto con motivo del Decreto Presidencial de fecha 23 de abril y de recursos provenientes de economías y ahorros de servicios personales que, con motivo del cierre presupuestario, fueron devueltos al Ramo 23. Asimismo, el presupuesto ejercido en 2020 por 39,945.4 millones de pesos es superior en 2,742.2 millones de pesos en comparación con el presupuesto ejercido en el año anterior (37,203.2 millones de pesos) lo que representa una variación porcentual de 7.4%.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** ejercido por 39,945.4 millones de pesos registró una disminución de 11.2% (5,049.9 millones de pesos) con relación al presupuesto aprobado por 44,995.3 millones de pesos. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un presupuesto ejercido de 38,737.3 millones de pesos que representan el 86.1% respecto al presupuesto aprobado por 44,995.3 millones de pesos para cubrir el pago de sueldos de más de 102 mil trabajadores (docentes, trabajadores de apoyo y asistencia a la educación y directivos), para dar atención a niños, niñas y jóvenes de 0 a 14 años, que cursan educación básica en la Ciudad de México, y que están inscritos en escuelas públicas bajo la responsabilidad directa de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, distribuidos en escuelas públicas y privadas (cuya operación es supervisada por la AEFCM).

Asimismo, estos recursos permitieron la operación de 5 escuelas de educación normal en donde se ofrecen cursos para la formación, actualización y capacitación del magisterio. De igual manera, en el ejercicio 2020 se reorientaron 4,811.2 millones de pesos para transferirlos del Ramo 25 al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de los remanentes de paquete salarial, economías y ahorros, así como de medidas de control presupuestario y cierre del ejercicio 2020, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto ejercido por 1,208.1 millones de pesos, fue **inferior** en 16.5% (238.6 millones de pesos), en comparación con el presupuesto aprobado de 1,446.7 millones de pesos, debido principalmente a lo siguiente:



- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto ejercido de 201.1 millones de pesos, inferior en 31.3% (91.7 millones de pesos), con relación al presupuesto aprobado por 292.8 millones de pesos, debido en gran medida a la reducción aplicada al presupuesto con motivo del Decreto Presidencial de fecha 23 de abril, a las medidas de austeridad implementadas, al cierre de los centros de trabajo (escuelas), al trabajo de manera remota derivado de la pandemia causada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19) y a los recursos de programas federales sujetos a reglas de operación que se reintegraron derivado que su ejercicio estaba sujeto a la actividad académica presencial.
 - Cabe mencionar que, el presupuesto ejercido en materiales y suministros sin considerar los recursos provenientes de programas federales sujetos a reglas de operación fue de sólo 38.2 millones de pesos, es decir **87.0% inferior** a los 292.8 millones de pesos autorizados de origen. Lo anterior derivado de la reducción aplicada al presupuesto con motivo del Decreto Presidencial de fecha 23 de abril, las medidas de austeridad implementadas, el cierre de los centros de trabajo (escuelas) y la implementación del trabajo de manera remota, con objeto de evitar el contagio masivo del virus SARs Cov-2 (COVID-19).
 - Para el caso de los recursos provenientes de programas federales sujetos a reglas de operación se ejerció el 74.2% de presupuesto asignado, 290.5 millones de pesos.
 - Finalmente, sólo se registro una partida de gasto con una variación positiva, correspondiente a combustibles, la cual equivale a un gasto de 62 mil pesos más que el monto ejercido en 2019, en dicho concepto.
- ❖ El presupuesto ejercido en *Servicios Generales* fue de 878.6 millones de pesos inferior en 6.3% (59.2 millones de pesos) respecto al presupuesto aprobado por 937.8 millones de pesos, lo que se explica primordialmente por las medidas de austeridad republicana aplicadas en los servicios de limpieza y vigilancia, entre otros.
 - Es importante mencionar que no existen partidas de gasto en servicios generales cuya variación sea positiva, en todos los rubros de gasto se ejerció menos que en el año previo.
- En *Subsidios corrientes* se ejercieron recursos por 120.5 millones de pesos, inferior en 28.7% (48.6 millones de pesos) respecto al presupuesto aprobado de 169.1 millones de pesos debido a la suspensión de clases presenciales por cierre de los Centros de Trabajo (escuelas), derivado de la pandemia causada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19).
- En *Otros de Corriente* se ejercieron recursos por 39.5 millones de pesos que respecto al presupuesto autorizado de 57.3 millones de pesos, representan una reducción de 17.8 millones de pesos, es decir 31.0%. Esta variación se explica principalmente por la suspensión de eventos culturales y deportivos derivado de la pandemia causada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19).

GASTO DE INVERSIÓN

En el *Gasto de Inversión* no se asignaron recursos originalmente.



El principal reto al que se enfrenta la AEFCM para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones a su cargo es el déficit presupuestario de origen en el programa presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo" por el orden de 400.0 millones pesos lo que implica reorientar recursos del programa presupuestario E003 "Servicios de educación básica en la Ciudad de México" para cubrir los servicios de limpieza, seguridad no armada y armada y arrendamiento de edificios, principalmente. Lo anterior reduce los recursos para acciones y proyectos en materia educativa.

Otro de los principales retos está en la presión de gasto derivada de los adeudos históricos correspondientes al Servicio de Energía Eléctrica y Agua potable, que al cierre de 2020 son de 1,086.5 y 2,351.4 millones de pesos, respectivamente.

II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México llevó a cabo las siguientes medidas de austeridad, conforme lo señalado en la Ley de Austeridad Republicana.

En atención a lo establecido en el **artículo 8 de la Ley**, se informa que este órgano desconcentrado no realizó la adquisición de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio corriente. No se arrendaron terrenos. No se contrató obra pública. Asimismo, no se llevaron a cabo nuevos arrendamientos de bienes inmuebles, sin embargo, en 2020 se registró un presupuesto ejercido en arrendamiento de edificios por 225.0 millones de pesos el cual fue inferior en 26.4 millones de pesos en comparación con el presupuesto ejercido en 2019. Lo anterior derivado del ajuste presupuestal con motivo del Decreto Presidencial de fecha 23 de abril. Cabe mencionar que, el compromiso de pago de arrendamiento de edificios que no se cubrió con presupuesto de 2020 se pagará con presupuesto del ejercicio 2021.

En lo que respecta a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el porcentaje de adjudicaciones realizadas a través de procesos de licitación pública, respecto del total de contrataciones, es mayor en el ejercicio corriente en comparación con el ejercicio inmediato anterior. Por otra parte, la variación del porcentaje de participación de las adjudicaciones a través de licitaciones públicas es positiva y la correspondiente a los procesos de adjudicación por medio de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas es negativa, respecto al ejercicio anterior, cabe mencionar que más del 76 % del total de contrataciones se realizó a través del mecanismo de licitación pública, lo que refleja claramente que se privilegia a las adjudicaciones a través de licitaciones públicas (como se observa en el anexo 1, cuadro V.- Contrataciones). Lo anterior como parte de las acciones empleadas para combatir la corrupción y favorecer la transparencia en el gasto público. Cabe mencionar que, las adjudicaciones realizadas a través de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas se justificaron plenamente ante el órgano de control interno.



En cumplimiento a lo enunciado en el **artículo 10 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- **Arrendamiento de terrenos.** – No se programaron recursos presupuestarios para este concepto.
- **Arrendamiento de edificios.** – No se contrataron nuevos arrendamientos, en 2020 se registró un presupuesto ejercido por 225.0 millones de pesos el cual fue inferior en 26.4 millones de pesos en comparación con el presupuesto ejercido en 2019. Lo anterior derivado del ajuste al presupuesto originado por el Decreto de Presidencial de fecha 23 de abril. Cabe mencionar que, el compromiso, devengado, correspondiente al mes de diciembre se cubrirá con recursos del ejercicio 2021.
- **Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.** – Se continuo con la reducción del número de impresoras arrendadas en áreas administrativas, adicionalmente, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19) y las medidas para evitar el contagio, como lo fue el trabajo en casa, se redujo sustancialmente la impresión de documentos, privilegiando el uso de medios electrónicos para la recepción y envío de información oficial. Cabe mencionar que, respecto al arrendamiento de equipo de cómputo, se redujo el importe a pagar en alrededor de 62.5 millones, como parte de las medidas de austeridad y en concordancia con lo establecido en el Decréto Presidencial de fecha 23 de abril, por lo anterior el presupuesto ejercido en este concepto fue menor al ejercido en el año inmediato anterior.
- **Arrendamiento de mobiliario.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Arrendamiento de maquinaria y equipo.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.



- **Otros Arrendamientos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Materiales y útiles de oficina.** – Con objeto de reducir el gasto en este concepto se solicitó a las unidades administrativas que integran el órgano desconcentrado cubrir sus necesidades con el stock disponible en el inventario de cada una de ellas y sólo ejercer recursos para cubrir necesidades de materiales y útiles específicos y no disponibles en el inventario. Lo anterior permitió reducir en cerca del 85.0% el gasto en este concepto en comparación al presupuesto ejercido en 2019.
- **Materiales y útiles de impresión y reproducción.** – Se permitió a las unidades administrativas erogar únicamente recursos para cubrir gastos urgentes de operación derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados. Lo anterior se tradujo en un ahorro de 51.5% respecto de lo ejercido en 2019.
- **Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.** – Se permitió a las unidades administrativas erogar únicamente recursos para cubrir gastos urgentes de operación derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados. Asimismo, se solicitó a las unidades administrativas que integran el órgano desconcentrado cubrir sus necesidades con el stock disponible en el inventario de cada una de ellas. Lo anterior se tradujo en un ahorro de 75.8% respecto de lo ejercido en 2019.
- **Material de apoyo informativo.** – Con objeto de hacer más eficiente el uso de los recursos en este concepto se realizó la compra de material didáctico destinado a los Programas Federales sujetos a reglas de operación, logrando con ello un presupuesto ejercido de 15.1 millones de pesos, siendo 68.0% inferior a lo ejercido en 2019.
- **Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.** – El presupuesto ejercido en este concepto (85.8 millones de pesos) es inferior en 223.2 millones de pesos al presupuesto ejercido en 2019, lo anterior se debe a la suspensión de clases presenciales con motivo de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19), afectando a los alumnos de educación básica en 1,663 planteles.
- **Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.** – Con objeto de reducir el gasto en alimentos otorgados al personal que labora en el órgano desconcentrado, se llevó a cabo un ajuste en los recursos destinados al servicio de comedor ubicado en el Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth (CDIAR), asimismo, se eliminaron las comparas de insumos y suministros de cafetería para las reuniones



llevadas a cabo por los titulares de las unidades administrativas que integran la AEFCM. De la misma forma únicamente se autorizó a las unidades administrativas erogar recursos para cubrir gastos de poca cuantía y urgentes asociados a la operación y derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados. Lo anterior permitió reducir el gasto en un 77.6% respecto de lo ejercido en 2019. Cabe mencionar que sólo se ejercieron en este concepto 621 mil pesos, en todo el ejercicio, mientras que en 2018 se ejercieron más de 10 millones de pesos.

- **Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.**– No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.** – Se ejercieron 62 mil pesos más que lo ejercido en 2019, lo anterior por necesidades de la operación.
- **Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios de gas.** – Se tiene registrado un presupuesto ejercido de 0.5 millones de pesos el cual es inferior en 75.8% al presupuesto ejercido en 2019 (2.0 millones de pesos). Lo anterior derivado de la suspensión de clases presenciales con motivo de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19).
- **Servicios de agua.** – El presupuesto ejercido por 4.2 millones de pesos es inferior en 10.5 millones de pesos al ejercido en 2019 derivado a que en 2020 sólo se realizaron pagos parciales a cuenta del adeudo histórico que heredó la actual administración por el servicio de agua potable en edificios arrendados destinados a actividades administrativas.
- **Servicio telefónico convencional.** – Paulatinamente, se ha reducido el número de líneas telefónicas con el objeto de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales y presupuestales de la AEFCM. Lo anterior permitió disminuir el gasto en 31.2% respecto al presupuesto ejercido en 2019.



- **Servicio de telefonía celular.** – El presupuesto ejercido en 2020 (98 mil pesos) es inferior al presupuesto ejercido en 2019 (0.6 millones de pesos) ya que no se contrata más dichos servicios.
- **Servicio de radiolocalización.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios de telecomunicaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios de internet.** – Se tiene registrado un presupuesto ejercido por 21.4 millones de pesos el cual es inferior en 33.3% al presupuesto ejercido en 2019 (31.1 millones de pesos). Lo anterior es resultado de la reducción de paquetes de conectividad y el uso más eficiente de los servicios de conectividad.
- **Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.** – Sólo se ejercieron 47 mil pesos en este concepto, siendo no significativo para el gasto de operación.
- **Servicio postal.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicio telegráfico.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales de telecomunicación.** – Se ejercieron 94.1 millones de pesos con motivo de la contratación plurianual del servicio integral que sustituirá a los servicios de telecomunicación otorgados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Contratación de otros servicios.** – El presupuesto ejercido por 0.9 millones de pesos es inferior al presupuesto ejercido en 2019 (1.4 millones de pesos) derivado de la implementación del esquema de “trabajo en casa” con motivo de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19).
- **Servicios integrales de infraestructura de cómputo.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.** – Se tiene registrado un presupuesto ejercido por 4.3 millones de pesos el cual es inferior en 37.8% respecto del ejercido en 2019 (6.7 millones de pesos). Lo anterior es resultado de la implementación del esquema de “trabajo en casa” con motivo de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19).



- **Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.** – Con motivo de la implementación del esquema de “trabajo en casa” derivado de la pandemia provocada por el virus SARs Cov-2 (COVID-19), no se realizaron las acciones de mantenimiento menor que se pretendía para dignificar los espacios donde concurren docentes y trabajadores para desempeñar sus actividades laborales diariamente. Es por ello que el presupuesto ejercido por 0.5 millones de pesos es inferior al ejercido en 2019 (9.1 millones de pesos).
- **Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Congresos y convenciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Exposiciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Mobiliario.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Muebles, excepto de oficina y estantería.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Bienes informáticos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Equipo de administración.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.



- **Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Otras asesorías para la operación de programas.** – Para este ejercicio sólo se ejercieron recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública. Por lo anterior, el presupuesto ejercido por 0.6 millones de pesos es inferior en un 27.3% al presupuesto ejercido en 2019. Cabe mencionar que, en el ejercicio 2018 se ejercieron más de 10 millones de pesos por concepto de otras asesorías.
- **Estudios e Investigaciones.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.
- **Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.** – No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.

En observancia del **artículo 11 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ❖ En el presente ejercicio presupuestario no se ejercieron recursos por concepto de congresos y convenciones. Lo anterior como medida de austeridad.

En acatamiento al **artículo 12 de la Ley**, se informa lo siguiente:



- ❖ En atención a lo establecido en la Ley, el Titular del Órgano Desconcentrado no cuenta con secretario particular.
- ❖ En atención a lo establecido en la Ley, el Titular del Órgano Desconcentrado no cuenta con personal asignado con plaza de chofer.
- ❖ Las plazas de Dirección General Adjunta con que cuenta la AEFCM ejercen facultades contempladas expresamente en el Acuerdo de creación del Órgano Desconcentrado, su manual de organización general y específicos.
- ❖ En lo que hace a la contratación de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos; para este ejercicio sólo se ejercieron recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento del **artículo 14 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ❖ La AEFCM no ejerció en el presente ejercicio presupuestario recursos por concepto de difusión de propaganda o publicidad oficial. Lo anterior como parte de las medidas de austeridad.

En observancia del **artículo 15 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ❖ La AEFCM no cuenta con delegaciones en el extranjero.

En acatamiento al **artículo 16 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ❖ Durante el ejercicio presupuestario de 2020 no se compararon vehículos. Por otra parte, se arrendaron vehículos para actividades sustantivas cuyo valor comercial es inferior a las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y actualización diaria vigente.
- ❖ Como parte de las medidas de austeridad establecidas en la Ley, asimismo por políticas de administración y operativas internas, está prohibido el uso privado del parque vehicular propio y/o arrendado.
- ❖ El arrendamiento del equipo de cómputo con el que cuenta la AEFCM se realizó por medio de un contrato Plurianual cuya vigencia inició en 2018 y termina en 2021, no obstante, se realizaron gestiones con la empresa arrendadora para reducir el monto a pagar por el arrendamiento de los equipos de cómputo, logrando una reducción de más de 62 millones de pesos. Lo anterior en



apego a las indicaciones establecidas en el Decreto Presidencia de fecha 23 de abril. Además, en el presente ejercicio presupuestario no se han adquirido equipos de cómputo.

- ❖ La AEFCM no tiene contratados los servicios de seguro de separación individualizado ni cajas de ahorro especiales.
- ❖ La AEFCM no cuenta con vehículos aéreos.
- ❖ Durante el ejercicio presupuestario de 2020, en el Órgano Desconcentrado no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ya que con objeto de reducir el gasto en este concepto se solicitó a las unidades administrativas que integran la AEFCM cubrir sus necesidades con el stock disponible en el inventario de cada una de ellas y sólo ejercer recursos para cubrir necesidades de materiales y útiles específicos y no disponibles en el inventario. Lo anterior permitió reducir en 84.5% el gasto en este concepto en comparación al presupuesto ejercido en 2019. Adicionalmente, únicamente se permitió a las unidades administrativas erogar recursos para cubrir gastos de poca cuantía y urgentes derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados.
- ❖ Durante el presente ejercicio no se llevaron a cabo remodelaciones de oficinas ni se compró mobiliario de lujo.
- ❖ Se han establecido diversas medidas que han permitido reducir el consumo de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija, gasolina y diversos materiales y suministros.

En cumplimiento del **artículo 22 de la Ley**, se informa lo siguiente:

- ❖ La AEFCM **no** cuenta con jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de gastos médicos privados o seguros de vida.

En lo que respecta a las medidas señaladas en el **Título Tercero, Capítulo IV** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa lo siguiente:

- ❖ Se han establecido diversas medidas de austeridad para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.



- ❖ Para el caso de la contratación de servicios de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones. La AEFCM, sólo ejerció recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública.
- ❖ Por otra parte, la AEFCM no ejerció recursos en los conceptos de: gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

La aplicación del ajuste presupuestal derivado del Decreto Presidencial, de fecha 23 de abril, aunado a las diversas medidas de austeridad adoptadas en el transcurso del ejercicio presupuestario implicaron reducir el gasto el mínimo necesario para la operación. Lo anterior se reflejó en la reducción de los contratos correspondientes del servicio de limpieza, seguridad no armada, entre otros. La modalidad de trabajo a distancia permitió amortiguar los efectos de la reducción presupuestal en conceptos como materiales y suministros de oficina los cuales no se adquirieron durante el transcurso de todo el ejercicio presupuestal y se operó únicamente con las existencias en el almacén.

Cabe mencionar que, al cierre del ejercicio con el apoyo de recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Hacienda se logró cubrir casi la mayoría de los compromisos que habían sido debidamente contabilizados y devengados en el transcurso del ejercicio. Compromisos pendientes de pago se cubrirán con recursos del ejercicio 2021.

Por otro lado, se programaron las acciones necesarias para llevar a cabo en el siguiente ejercicio presupuestal la adecuación de edificios propios y la mudanza del personal de la Unidad de Administración y Finanzas a un edificio con un menor costo, con el fin de reducir el gasto en arrendamiento.

IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

- ❖ Las medidas de austeridad aplicadas con carácter permanente son las siguientes:
 - No habrá adquisición de mobiliario administrativo.
 - No se contratarán servicios de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.



- No se contratará el servicio de arrendamiento de mobiliario.
 - No se ejercerán recursos por concepto de gastos de orden social.
 - No se ejercerán recursos por concepto de congresos.
 - No se ejercerán recursos por concepto de convenciones.
 - No se ejercerán recursos por concepto de exposiciones.
 - No se ejercerán recursos por concepto de seminarios.
 - No se ejercerán recursos por concepto de asesorías.
 - **NO** se contratarán servicios de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, seguros de gastos médicos privados o seguros de vida.
 - No se permiten gastos de representación ni de oficina innecesarios.
- ❖ Las medidas de austeridad aplicadas de tipo transitorias son las siguientes:
- El ajuste presupuestal derivado de la aplicación de las medidas establecidas en el Decreto Presidencial de fecha 23 de abril. Las cuales sólo se aplicarán en el ejercicio 2020.

Es importante mencionar que la aplicación de las medidas de austeridad arriba mencionadas ha coadyuvado a que los recursos económicos de la AEFCM se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.

- ❖ Al cierre del ejercicio 2020, prácticamente sólo se obtuvieron ahorros y economías en los capítulos de gasto asociados a servicios personales (1000 y 8000). Los ahorros y economías obtenidos se reintegraron al ramo 23, toda vez que no se permite trasladar dichos recursos para cubrir el gasto de operación de capítulos 2000, 3000 y 4000.



VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

- ❖ Establecer como medida para generar ahorros la ocupación de la totalidad de los edificios propios para reducir el gasto en arrendamiento, lo cual permitirá reorientar recursos para cubrir diversas necesidades operativas, así como proyectos educativos.
- ❖ Fomentar que las jornadas de trabajo no sean muy extensivas lo que permitirá generar ahorros en el consumo de servicios básicos, como agua, energía eléctrica, internet, entre otros.

Este informe de austeridad republicana se presenta en cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexto, párrafo segundo, y Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

EL TITULAR

CESÁREO RAÚL EMILIO FOULLÓN VAN LISSUM

Seleccione

Institución

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Administración Vigente*					Vs años anteriores de la administración vigente*							
	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año	Primer año **	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Último año
Total	37,431.8	37,203.2	39,945.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto Corriente	37,431.8	37,203.2	39,945.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Personales	35,286.3	35,473.8	38,737.3										
Gastos de Operación	1,868.5	1,499.9	1,048.1										
Subsidios	164.7	164.0	120.5										
Otros gastos corrientes	112.3	65.5	39.5										
Gasto de Inversión	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Física	-	-	-										
Subsidios	-	-	-										
Otros gastos de inversión	-	-	-										

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año

** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejecido (Millones de pesos)					Valoración Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					Justificación de situaciones contingentes ²	
	Último año administrativo	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año		Último año
Total	1039.9	922.7	699.5	0	0	0	-46.2%	-13.7%	-37.7%	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	248	251.3	225	0	0	0	-15.4%	-2.5%	-13.2%	No se contrataron nuevos arrendamientos en 2020 se registró un presupuesto ejercido por 225.0 millones de pesos el cual fue inferior en 26.4 millones de pesos en comparación con el presupuesto ejercido en 2019. No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto en el Decreto del Poder Judicial de fecha 23 de abril. Cabe mencionar que, el compromiso devengado, correspondiente al mes de diciembre se cubra con recursos del ejercicio 2021.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	160.2	197.6	112	0	0	0	-34.8%	18.6%	-45.0%	- Se continuó con la reducción del número de impresoras arrendadas en áreas administrativas, adicionalmente con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19) y las medidas para evitar el contagio como lo fue el trabajo en casa se redujo sustancialmente la impresión de documentos. La impresión de documentos electrónicos para la recepción y envío de información oficial. Cabe mencionar que respecto al arrendamiento de equipo de cómputo se redujo el importe a pagar en alrededor de 62.5 millones, como parte de las medidas de austeridad y en concordancia con lo establecido en el Decreto Presidencial de fecha 23 de abril por el cual el presupuesto de este concepto fue menor al ejercido en el año inmediato anterior.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	2	1.5	0	0	0	0	-100.0%	-27.9%	-100.0%	Derivado del sismo del año 2017 se llevó a cabo la reubicación del personal de la Dirección General de Administración, contratación arrendamiento de mobiliario. En atención a las medidas de austeridad otorgadas en la Ley se llevó a cabo la terminación del contrato de arrendamiento de mobiliario de oficina de mobiliario. Asimismo, se prohibió la contratación de nuevos arrendamientos de mobiliario. Cabe mencionar que se ha obtenido la donación de mobiliario educativo, el cual se ha canalizado a los planteles educativos con mayor rezago y en zonas vulnerables.
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marinos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.3	0	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marinos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32505 - Arrendamiento de servicios administrativos	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	7.8	0	0	0	0	0	-100.0%	-100.0%	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
32903 - Otros Arrendamientos	3.3	0.6	0	0	0	0	-100.0%	-82.5%	-100.0%	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (Millones de pesos)						Variación Percentual Real del último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Último año	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Último año	
21101 - Materiales y útiles de oficina	214	113	18				-92.2%	-49.2%	-84.5%				Con objeto de reducir el gasto en este concepto se solicitó a las unidades administrativas que integran el órgano desconcentrado cubrir sus necesidades con el stock disponible en el inventario de cada una de ellas y solo ejercer recursos para cubrir necesidades de materiales y útiles específicos y no disponibles en el inventario. Lo anterior permitió reducir en cerca del 93.0% el gasto en el ejercicio en 2019 en comparación al presupuesto ejercido en 2019.
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	17	0.2	0.1				-94.5%	-88.7%	-51.5%				Se permitió a las unidades administrativas ejercer únicamente recursos para cubrir gastos de materiales de impresión y programas autorizados de sus funciones y programas autorizados. Lo anterior se tradujo en un ahorro de 51.5% respecto de lo ejercido en 2019.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	8.7	1.2	0.3				-86.8%	-86.7%	-75.8%				Se permitió a las unidades administrativas ejercer únicamente recursos para cubrir gastos de sus funciones y programas autorizados de bienes informáticos. Lo anterior permitió a las administrativas que integran el órgano desconcentrado cubrir sus necesidades con el stock disponible en el inventario de cada una de ellas. Lo anterior se tradujo en un ahorro de 75.8% respecto de lo ejercido en 2019.
21501 - Material de apoyo informativo	126.8	45.7	15.1				-88.9%	-65.3%	-88.0%				Con objeto de hacer más eficiente el uso de los recursos se eliminaron los recursos asignados de los programas de apoyo a los Programas Federales sujetos a reglas de operación, logrando con ello un presupuesto ejercido de 15.1 millones de pesos, siendo 68.0% inferior al lo ejercido en 2019.
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, social y readaptación social y	147.4	309	85.8				-45.7%	101.8%	-73.1%				El presupuesto ejercido en este concepto (85.8 millones de pesos) es inferior en 23.2 millones de pesos al presupuesto ejercido en 2019 (109 millones de pesos). Esto se debe a la menor prevalencia con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), afectando a los alumnos de educación básica en 1,663 planteles.
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0							No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto.
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	10.1	2.6	0.6				-94.5%	-73.2%	-77.6%				Con objeto de reducir el gasto en alimentos dotados al personal que labora en el órgano desconcentrado se eliminaron los recursos destinados al servicio de comedor Arturo Rosenbluth (COAR), asimismo, se eliminaron las compras de insumos y suministros de cafetería para las reuniones llevadas a cabo por los titulares de las unidades administrativas que integran la AEFOM. De la misma forma únicamente se autorizó a las unidades administrativas a ejercer recursos para cubrir gastos de poca cantidad y urgentes asociados a la operación y derivados del ejercicio de sus funciones y programas autorizados. Lo anterior permitió reducir el gasto en un 77.6% respecto de lo ejercido en 2019. Cabe mencionar que solo se ejercieron en este concepto 521 mil pesos, en todo el ejercicio, mientras que en 2019 se ejercieron más de 10 millones de pesos.
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1.6	0.1	0				-100.0%	-94.0%	-100.0%				No se ejercieron recursos presupuestarios en este concepto, como medida de austeridad.

Concepto de Gasto

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (Millones de pesos)					Variación Percentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año	Último año administración previa	Primer año	Segundo año	Tercer año	Último año	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacostros y otros destinados a servicios públicos y de operación de programas públicos	0	0	0			No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacostros y otros destinados a servicios administrativos	2.1	0.4	0.5			-77.8%	-81.7%	21.2%			Se ejercieron 62 mil pesos más que lo ejercido en 2019, lo anterior por necesidades de la operación
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacostros y otros destinados a servidores públicos	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31201 Servicios de gas	3.3	2	0.5			-85.9%	-41.7%	-75.8%			Se tiene registrado un presupuesto ejercido de 0.5 millones de pesos el cual es inferior en 75.8% al presupuesto ejercido en 2019 (2.0 millones de pesos) derivado de la suspensión de clases presenciales con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El presupuesto ejercido por 4.2 millones de pesos es inferior en 10.5 millones de pesos al ejercido en 2019 derivado a que en 2020 sólo se realizaron pagos parciales a cuenta del abono histórico que heredó la actual administración por el pago de agua caliente en edificios arrendados destinados a actividades administrativas.
31301 Servicios de agua	0.4	14.7	4.2			879.7%	3454.7%	-72.3%			Paralelamente se ha reducido el número de para servicios con el objeto de mantener la estabilidad de la AEFCEM. Lo anterior permitió disminuir el gasto en 31.2% respecto al presupuesto ejercido en 2019.
31401 - Servicio telefónico convencional	50.8	44.7	31.7			-41.8%	-15.4%	-31.2%			El presupuesto ejercido en 2020 (98 mil pesos) es inferior al presupuesto ejercido en 2019 (10.6 millones de pesos) ya que no de contratar más dichos servicios.
31501 - Servicio de telefonía celular	0.4	0.6	0.1			-76.7%	44.3%	-83.8%			No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31601 Servicio de radiodifusión	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31602 Servicios de telecomunicaciones	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31603 Servicios de internet	38.4	31.1	21.4			-48.0%	-22.1%	-33.3%			Solo se ejercieron 47 mil pesos en este concepto, siendo no significativo para el gasto de operación
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.1	0.1	0			-100.0%	-3.8%	-100.0%			No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31801 Servicio postal	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
31802 Servicio telefónico	0	0	0					No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejecido (millones de pesos)						Valoración Percentual Ideal del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						Justificación de situaciones contingentes ²
	Último año administración		Primer año		Segundo año		Primer año		Segundo año		Tercer año		
	Previa	Real	Previa	Real	Previa	Real	Previa	Real	Previa	Real	Previa	Real	
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	0	0	0	94.1	Se ejecutaron 94.1 millones de pesos con motivo de la contratación puntual del servicio de telecomunicación otorgados por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
31902 - Contratación de otros servicios	3.2	1.4	0.9	...	-72.8%	-57.9%	-37.6%	El presupuesto ejercido por 0.9 millones de pesos es inferior al presupuesto ejercido en 2019 (1.4 millones de pesos) derivado de la implementación del esquema de trabajo en casa con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS Cov-2 (COVID-19).
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	83.7	6.7	4.3	...	-95.2%	-92.3%	-37.8%	Se tiene registrado un presupuesto ejercido por 4.3 millones de pesos el cual es inferior en 37.8% respecto del ejercido en 2019 (6.7 millones de pesos). Lo anterior es resultado de la implementación del esquema de "trabajo en casa" con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS Cov-2 (COVID-19).
35101 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	3.2	9.1	0.5	...	-65.4%	173.5%	-94.7%	Con motivo de la implementación del esquema de "trabajo en casa" derivado de la pandemia provocada por el virus SARS Cov-2 (COVID-19), no se realizaron las acciones de mantenimiento que se pretendía para digitalizar los trabajos de campo, así como para apoyar a los trabajadores para desempeñar sus actividades laborales debidamente. Es por ello que el presupuesto ejercido por 0.5 millones de pesos es inferior al ejercido en 2019 (9.1 millones de pesos).
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2.6	0	0	...	-100.0%	-100.0%	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
37301 - Paquetes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
37304 - Paquetes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de desempeño en el desempeño y funciones oficiales	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
37801 - Servicios integrales nacionales para el desempeño en comisiones y funciones oficiales	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
38301 - Congresos y convenciones	76.3	0	0	...	-100.0%	-100.0%	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
39401 - Exposiciones	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
39501 - Gastos para adquisición de servicios públicos de mano	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
51101 - Mobiliario	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
51901 - Bienes muebles	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
51901 - Equipo de administración	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.
55601 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0	0	0	No se ejecutaron recursos presupuestarios para este concepto.

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (Millones de pesos)						Concepto de Gasto						
	Último año		Primer año		Segundo año		Variación porcentual fiscal del último año reportado con respecto a los años anteriores ¹		Variación porcentual de la administración vigente ²		Justificación de situaciones contingentes ³		
	administración	primer año	segundo año	tercer año	cuarto año	último año	administración	primer año	segundo año	tercer año		cuarto año	último año
31802 - Servicios regalados en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	0
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
33102 - Asesorías por conferencias en el marco de los tratados internacionales	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0	0	0	0	0	No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	10.4	0.8	0.6				-94.6%	-92.8%	-27.3%				Para este ejercicio solo se ejercieron recursos para cubrir el servicio del despacho externo de auditoría que asigna la Secretaría de la Función Pública por lo anterior, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2018 fue de 10.4 millones de pesos y 27.3% al presupuesto ejercido en 2019 Cabe mencionar que, en el ejercicio 2018 se ejercieron más de 10 millones de pesos por concepto de otras asesorías.
33501 - Estudios e investigaciones	3	0	0				-100.0%	-100.0%	...				No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0	0	0							No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
62201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0	0	0							No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
36901 - Servicios relacionados con monitoreo en medios	0	0	0							No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	5.5	0	0				-100.0%	-100.0%	...				No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	17.2	0	0				-100.0%	-100.0%	...				No se ejercieron recursos presupuestarios para este concepto

¹ Las variaciones y la variación porcentual se reportan conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 134 de la Ley de Bases de la Administración Pública Federal. Cabe señalar que el ejercicio 2018 se realizó en el Marco del Presupuesto de la Cámara Pública de cada año.
² Cabe señalar que la variación porcentual se refiere al ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017.
³ Cabe señalar que la justificación de situaciones contingentes se refiere a las variaciones reportadas en el ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017.



Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional Administración General de la Administración Pública		Estructura Organizacional (Número de plazas)					Verificación Análisis de Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Administración General de la Administración Pública	Administración General de la Administración Pública	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año	Porcentaje de cambio	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Sexto año
Mando y Enlace	400	313	313	313	313										
Subsecretario	1	1	1	1	1										
Dirección General	9	6	6	6	6										
Dirección General Adjunta	12	10	10	10	10										
Dirección de Área	50	44	44	44	44										
Subdirección de Área	104	89	89	89	89										
Jefatura de Departamento	224	163	163	163	163										
Categorías	1,098,967	1,098,967	1,098,722												
Maestro (ente grupo (Jornada Regular))	66,017	66,017	66,008												
Maestro (ente grupo (Hora-semanales))	1,022,211	1,022,211	1,022,049												
Profesor Educación Normal (Jornada)	1,174	1,174	1,176												
Profesor Educación Normal (Hora-semanales)	9,565	9,565	9,489												
Operativo	30,931	30,931	30,926												
Bases	30,279	30,279	30,274												
Confianza	652	652	652												
Total	1,130,298	1,130,211	1,129,931												
% Operativo	-337	-87	-250												
Primer año	-87	0	0												
Segundo año	0	0	0												
Tercer año	-3	-3	0												
Cuarto año	-2	-2	0												
Quinto año	-6	-6	0												
Sexto año	-15	-15	0												
Porcentaje de cambio	-61	-61	0												
Primer año	-245	0	-245												
Segundo año	-9	0	-9												
Tercer año	-162	0	-162												
Cuarto año	2	0	2												
Quinto año	-76	0	-76												
Sexto año	-5	0	-5												
Porcentaje de cambio	-5	0	-5												
Primer año	0	0	0												
Segundo año	0	0	0												
Tercer año	0	0	0												
Cuarto año	0	0	0												
Quinto año	0	0	0												
Sexto año	0	0	0												

Costo Total de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa	Tercer Salario (millones de pesos)					Cierre de la Administración vigente	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Ultimo año	Variación porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹	Va años anteriores de la administración vigente ²
		Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año									
Total	35,209.6	35,411.4	21,690.8	146.3	133.7	18,960.8	-42.5%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Mando y Enlace	233.6	146.3	133.7	1.9	9.8	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Subsecretario	3.1	2.3	1.9	1.9	9.8	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Dirección General	21.5	2.4	9.8	1.9	9.8	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Dirección General Adjunta	19.6	12.1	12.1	1.9	9.8	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Dirección de Área	55.3	36.4	32.5	3.5	32.5	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Subdirección de Área	49.1	37.9	35.7	3.5	32.5	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Jefatura de Departamento	65.0	55.2	41.7	4.7	41.7	11,200.6	-42.8%	-3.3%	-40.6%	-39.8%	-11.3%	-19.9%	-28.6%	-11.3%	-19.9%
Categorías	28,549.6	28,999.2	18,960.8	18,960.8	18,960.8	18,960.8	-38.0%	-2.6%	-36.4%	-36.4%	-10.0%	-34.1%	-38.0%	-10.0%	-34.1%
Maestro frente grupo (Jornada Regular)	17,629.9	18,493.4	11,200.6	11,200.6	11,200.6	11,200.6	-40.7%	-10.0%	-34.1%	-36.4%	-10.0%	-34.1%	-38.0%	-10.0%	-34.1%
Maestro frente grupo (Hora semana-mes)	10,099.3	11,504.2	7,368.1	7,368.1	7,368.1	7,368.1	-31.6%	10.3%	-38.0%	-38.0%	10.3%	-38.0%	-31.6%	10.3%	
Profesor Educación Normal (Jornada)	799.2	648.6	354.9	354.9	354.9	354.9	-58.5%	-21.8%	-46.9%	-46.9%	-21.8%	-46.9%	-58.5%	-21.8%	
Profesor Educación Normal (Hora-semana-mes)	85.2	253.0	47.1	47.1	47.1	47.1	-48.4%	-4.7%	-81.9%	-81.9%	-4.7%	-81.9%	-48.4%	-4.7%	
Operativo	6,427.4	6,365.9	2,596.2	2,596.2	2,596.2	2,596.2	-82.3%	-4.7%	-80.4%	-80.4%	-4.7%	-80.4%	-82.3%	-4.7%	
Base	6,293.6	6,240.9	2,528.2	2,528.2	2,528.2	2,528.2	-82.5%	-4.6%	-80.7%	-80.7%	-4.6%	-80.7%	-82.5%	-4.6%	
Confianza	133.8	125.0	68.0	68.0	68.0	68.0	-52.6%	-10.1%	-47.2%	-47.2%	-10.1%	-47.2%	-52.6%	-10.1%	

¹ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
² Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecutado en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecutado en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Método	Año anterior (A-1)			Año reportado (A)			Modificaciones contratos					Variación	
	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Monto	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Precio	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto	% Participación Monto (B-A)
Total	1089.9	100.0%	3	1058.22	100.0%	3						-5.8%	0.0%
Licitación Pública	68.9	6.3%	1	809.57	76.5%	1	12	6	6	6	0	1039.7%	70.2%
Invitación a cuando menos tres personas	67.7	6.2%	1	12.89	1.2%	1	7	2	2	2	0	-81.5%	-5.0%
Adjudicación directa	953.3	87.5%	1	235.76	22.3%	1	34	2	2	2	0	-76.0%	-65.2%

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido	Variación Porcentual Real del Año Reportado (1) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa	14	26	0	0	0.06	
Primer año administración vigente	2	3	0	0	0.01	-84.0%
Segundo año	2	2	0	0	0.002	-80.6%
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Último año administración vigente						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme a los años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales

Gasto en servicios personales del año corriente	38,737.30
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	37,819.85
	102.4

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente	225	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente	265.8	
		84.7

2 Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año corriente	0.002	
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	0.06	
		3.3

Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

4.- Caciente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año corriente	0	
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	0	
		# DIV/01

Considerando el Detallado del Producto Interno Bruto Observado que se senala en el marco macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	809.57
Gasto total en contrataciones del año corriente	1,058.22
	7650.3%



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

6- Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	386.12
Gasto total en contrataciones del año corriente	1,058.22
	36.48.8%



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

7-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	27
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	7
	3.9



Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

8-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta

Número total de programas dentro del Ente Público

473.77	
5	
94.754	